

VI

INFLUENCIA MARÍTIMA.

El mar, esa prodigiosa acumulación de aguas que siempre ha herido la imaginación hasta de los pueblos más rudos, excitándolos á la movilidad y á la energía, es una inmensa y útil vía de comunicación que sirve de vínculo entre todos los continentes é islas que encierra. En sus vastas llanuras, soledades imponentes y uniformes en que durante meses enteros ni un solo objeto fuera del cielo y de las aguas se presenta á las miradas del navegante, el genio y la constante actividad del hombre han sabido trazarse un camino que no deja huella, es verdad, pero tan seguro, que conduce al navegante á donde quiera éste dirigirse. Por medio de un fenómeno físico, la aguja magnética, el piloto reconoce á cada momento la dirección de su nave; y por un procedimiento sencillísimo, la corredera, calcula fácilmente el camino que ha hecho sobre la llanura móvil que atraviesa. Con estos dos solos datos tendría ya lo suficiente para dar la vuelta al mundo en un frágil madero, luchando incesantemente con las embravecidas olas que lo combaten. Mas para colmo de seguridad y confianza, llama en su auxilio á la ciencia, y entonces la astronomía le abre el grande y admirable libro del firmamento. El piloto inteligente pregunta en los cielos á los planetas que allí hacen sus giros casi eternos, y á los astros luminosos, fijos para servirle de perenne antorcha; y de la situación relativa que guardan entre sí, conoce con previsión cuál es la de la nave en aquellas vastas llanuras, y cualquiera que sea hoy la distancia de dos puntos de nuestro globo separados por el mar, se puede llegar del uno al otro con una precisión casi matemática.

Inútil sería empeñarse en probar la utilidad y conveniencias del mar. En el estado á que han llegado la civilización moderna y la navegación, las ventajas del mar apenas pueden calcularse. Ya desde muy antiguo, allá en la infancia de la navegación, esas ventajas eran de tal importancia, que algunas de ellas llegaron á divinizarse en las fábulas del paganismo, y Neptuno, Tétis y demás divinidades marinas, recibían un culto extenso y bastante significativo. El mar ha formado el lago común entre los diversos pue-

blos de la tierra, y por su medio las naciones cultas han llevado su civilización á países desconocidos ó bárbaros.

En los modernos tiempos, sobre todo en el siglo anterior, motivo sobrado había para figurarse que la navegación tocaba á su último grado de desarrollo. Pero he aquí que se presenta un nuevo descubrimiento, un motor independiente de la acción del viento y del mar, el vapor, que hace maravillas y preparará una estupenda revolución en el sistema de comunicaciones marítimas. Desde ese momento, las distancias menguan, el tiempo disminuye, las relaciones se multiplican y el mundo parece revestirse de nuevas y más gigantescas formas. Y todavía hay motivos para creer que aún estamos en el principio de esa revolución, porque el estado actual de las ciencias físicas nos prepara ya nuevos y maravillosos descubrimientos.

La electricidad y el magnetismo, el gas producido por procedimientos químicos, y aun el aire atmosférico que respiramos llegarán á ser un día agentes más poderosos y de menos costo que el vapor, y entonces se dirá con verdad que acabaron para siempre las distancias sobre el mar, que el globo terráqueo es una verdadera y simple unidad.

Cuando contemplamos el mar en otro aspecto, admirando su vasta extensión, solemos preguntarnos, si por su naturaleza y circunstancias podría llegar á ser propiedad exclusiva de algún individuo ó de alguna nación.

La respuesta negativa casi brota naturalmente, y no sólo en cuanto al individuo particular, para quien efectivamente el dominio del mar no es ni parece posible sino aun en cuanto á las naciones, por grandes y poderosas que sean. La propiedad en términos legales, envuelve para el dueño de la cosa el derecho de usar de ella, percibir sus frutos, disponiendo de ellos y de la cosa misma á su voluntad, con absoluta exclusión de todos los demás.

Ahora bien, es evidente que del mar no se puede usar, disponer ni gozar de esa manera, ni mucho menos con el derecho de excluir á los demás, que va envuelto en la idea del dominio.

De lo dicho se infiere que la imposibilidad de dominar el mar, ejerciendo en él los derechos de imperio, resulta de la naturaleza física de este elemento, que no puede ser poseído realmente por ningún individuo ó nación, y que sirve esencialmente á las comunicaciones del género humano.

Por consiguiente, todo el mundo reconoce hoy, que los mares, en todo ó en parte, jamás pueden ser la propiedad privada de ninguno, ni someterse al imperio de una nación; que la bandera, cualquiera que sea la nación soberana á que pertenezca, es libre é igual en derechos á todas las demás que se ostenten en el mar, tremolando en los buques que le cruzan, salva, sí, la obligación impuesta á todos de conformarse á las reglas del derecho universal de gentes; que si es posible autorizar ó haberse autorizado de una bandera á otras ciertas medidas particulares de vigilancia, inspección ó policía, esto jamás puede tener lugar sino en virtud de tratados particulares y recíprocos, solamente obligatorios para las partes contratantes, pero de ninguna manera para los extraños que no hayan consentido expresamente en ellos, y que, por último, cualquiera que sea la fuerza naval de una nación, no es razón suficiente para que ejerza dominio absoluto en los mares, ni el uso de esa fuerza será jamás legítimo, para la violación de los principios relativos á la comunidad y libertad de los mares.

VII

PASAPORTES.

A medida que se avanza en el estudio de la Economía Política, se descubren más cuestiones que con ella se enlazan y que se creían independientes de esta ciencia, guía de todo gobierno justo y necesidad de todo pueblo bien organizado.

A nadie interesa tanto el estudio de Economía Política como á los que gobiernan, y á los que, de alguna manera, están relacionados, por cargos que desempeñan, con la Administración Pública.

Estamos convencidos de que si nuestro pueblo tuviera siquiera nociones de la ciencia económica, ahorraría mucho camino del que tiene que recorrer para llegar á su grandeza, y de que país tan rico como Méjico, sería el emporio del comercio americano, pues está en condiciones de exportar tanto cuanto necesita la industria europea para alimentarse y de abastecer de producciones agrícolas para las necesidades de la vida, á otros pueblos que carecen de ellas.

Hagamos á un lado esas consideraciones y tratemos ahora de una cuestión de orden que, aunque en Méjico no tiene aplicación, interesa conocerla para saber su origen, su objeto y resultados.

Hablamos de los pasaportes, abolidos en la República por la Constitución de 1857, emanada de nuestros principios políticos, esencialmente liberales y consecuentes con la educación democrática del pueblo mejicano.

El uso de los pasaportes para viajar, no es muy remoto. En Europa comenzó á principios del siglo, y no fué necesario en España sino hasta principios del año de 1854 en que se publicó el real decreto de 15 de Febrero, en el que se suprimieron, desde el 1º de Mayo de dicho año, los pasaportes y demás documentos que se expedían á los viajeros y vecinos de los pueblos para transitar de un punto á otro, y se dispuso que á principio de cada año la autoridad correspondiente facilitara á los padres ó cabezas de familia, una boleta de vecindad para sí y otra para cada uno de los demás individuos de su familia, con arreglo al padrón; debiendo todo viajero caminar provisto de este documento y sin necesidad de presentarlo á nadie como no fuese pedido en nombre de la autoridad, en cuyo caso estaría obligado á exhibirlo.

Según el art. 3º de dicho decreto, á los extranjeros les servían sus pasaportes de boleta de vecindad.

Hoy está en Europa autorizada la expedición de pasaporte para el extranjero sin previo depósito ni fianza, á los mozos que tuvieren cumplida la edad de treinta años, y hubieren quedado libres de la obligación del servicio de las armas.

Por real decreto de 1º de Julio de 1875 se dispuso se exigiera á cuantos viajeros se propongan salir para el extranjero, la presentación del pasaporte.

Respecto á los militares, que son los únicos que en la actualidad necesitan pasaporte para viajar, se dispuso que los oficiales generales, en situación de cuartel ó exentos de servicio, podrían viajar sin necesidad de obtener real licencia. En Méjico está establecida por las leyes militares la costumbre del pasaporte en bien de la disciplina y del mejor servicio, á fin de que las autoridades tengan conocimiento del movimiento de oficiales.

En cuanto á los ciudadanos mejicanos, todos pueden viajar libremente de un punto á otro de la República sin necesidad de que las autoridades civiles tengan que intervenir en sus asuntos. Esta

costumbre cabe perfectamente en tiempos de revuelta ó disensiones políticas; mas de ningún modo en una época que, como la presente, disfruta de todos los beneficios de una paz bien afianzada, y no hay presunciones ni temores de que se trastorne por disturbios de política.

Considerando el asunto de los pasaportes desde el punto de vista económico, debemos decir, que bien podría emplearse y utilizarse como una de tantas contribuciones.

Bien se podría imponer una tarifa de pasaportes para todos los puntos de la República, aun cuando esto fuera visto como una medida altamente arbitraria y anticonstitucional.

En países tan ilustrados como Francia, Alemania, Inglaterra, etc., subsiste la costumbre del pasaporte civil, que puede ser considerado como una precaución política.

Ciertamente el libre tránsito entró en la categoría de un derecho constitucional y está garantizado por las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley, y parecería un contrasentido que un pueblo libre estuviera sujeto á fórmula tan tirana y que no pudiera transitar sin trabas por el territorio que puede llamar su casa.

Los constituyentes de 1857 se inspiraron en la doctrina económica y en los principios de libertad individual, al abolir el pasaporte que tan en uso estuvo en la época del gobierno del General Santa-Anna cuando fué Alteza Serenísima, y ahora lo proponemos como una precaución política, como hemos expresado, y no con el objeto de tiranizar á los libres hijos del pueblo mejicano.

VIII

MONOPOLIOS.

Para el criterio del filósofo, del novelista y del observador, el monopolio será siempre un tráfico abusivo é irritante, de quien se hace dueño de todos ó la mayor parte de los productos de cierta especie, con el fin de obligar á los consumidores á pagar por ellos un precio exorbitante y escandaloso muchas veces. Según las leyes, el monopolio puede cometerse en otros muchos casos, como por ejemplo: cuando algunos traficantes convienen en no llevar

provisiones á una plaza determinada, ó impedir que se lleven, á fin de que otro haga mejor negocio ó ellos logren el suyo, cuando los artifices ó artesanos se conciertan para no enseñar su arte ú oficio sino á los suyos ó á determinadas personas, cuando los comerciantes se unen y de común acuerdo tratan sus acopios y sus ventas á un mismo precio con pacto de no variarlo, cuando los dueños de las casas se unen para subir el precio de las rentas, cuando, finalmente, los trabajadores se unen para no trabajar sino por cierto estipendio; pero con la abolición de los gremios, y los adelantos que hemos conquistado para la industria y la libertad del comercio, han debido desaparecer la mayor parte de estas especies de monopolio por la competencia y el interés individual.

Pero existe, además, otra especie de monopolio, objeto de ardiente debate entre los economistas de todas las escuelas, y que es tanto más perjudicial cuanto que se hace de nación á nación, así como el ordinario se hace de individuo á individuo, ó de clase á clase, y es el que las naciones conceden á sus naturales para la provisión de los mercados y el consumo interior, con exclusión de la industria extranjera; por extensión se aplica al derecho exclusivo concedido á determinadas personas para optar á ciertas plazas ó ejercer ciertos cargos ú oficios. Se dice igualmente de ciertos derechos políticos ejercidos por un determinado número de ciudadanos.

Debemos exponer también que el monopolio, considerado como asunto de comercio, es un acto reprobado por todas las legislaciones, es un hecho que cae bajo la jurisdicción penal; pero esto no obstante, se le considera lícito cuando se ejerce, en interés del público, por el Gobierno, que se reserva la explotación exclusiva de ciertos ramos ó rentas. Pero donde el monopolio existe, nada hay que pedir á la industria porque no hay rivalidad que vencer, y por lo mismo, el que fabrica no tiene ningún interés en mejorar su fabricación; por el contrario, sólo procura disminuir el costo en perjuicio de la calidad de la cosa que produce ó vende.

Como, por otra parte, los monopolios son los que dan rentas más seguras con menos trabajo, no les faltarán nunca ardientes defensores, ni dejará de clamarse para que no se pronuncie la abolición de unos abusos que se perpetúan siempre bajo la máscara y el pretexto del interés público.

El monopolio es un vicio económico que nada respeta; la pue-

ba es que en nuestro comercio lo hemos visto manifestarse hasta en los artículos de primera necesidad, porque se calcula, y con exactitud, que allí es donde la utilidad es más segura, y lo hemos visto propagarse y desarrollarse en distintas formas, ya acopiando todas las mercancías de la misma especie que hay en un país para ponerlas después al precio que le acomoda, ó ya obteniendo autorización para hacer por sí solo el comercio de cierta clase de mercancías, ya, en fin, reuniéndose y concertándose los comerciantes de un mismo giro para elevar el precio de estas mercancías.

CAPITULO XV.

OFERTA Y DEMANDA.

I

SUS RELACIONES CON LA INDUSTRIA.

Las manifestaciones del trabajo en las industrias determinan relaciones, que es preciso considerar como las fuentes de la producción.

La armonía que esas relaciones guardan entre sí, y con las manifestaciones que las establecen, es de vital interés para ser procurada, siempre que se quieran uniformar los intereses de la sociedad.

Que existe esa armonía real y evidente en las industrias lo demuestra la historia antigua, cuando nos dice que los frutos espontáneos de la tierra eran el alimento de los pueblos incultos (único recurso para satisfacer la única necesidad: la subsistencia), y nos lo manifiesta claramente el hecho de que lugares puramente agrícolas se encuentran aislados por completo.

El hombre, sujeto á las primeras necesidades de la vida, vió en la tierra á su *nodriza*, como la llamaron los *fisiócratas*; la alimentación, para dar cumplimiento al instinto de la propia conservación; el abrigo, para ponerse á cubierto de la intemperie, y así otros recursos de la vida animal, le fueron proporcionados con los frutos del suelo; pero cuando aspiró á ser de hecho *el rey de la Creación*, cuando la civilización le despertó de su aletargamiento en *el paraíso* de los primeros días de su existencia, no le bastaron tan mez-